

13 7

Información del DTE



Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

EMISIÓN

Fecha Emisión: 28/02/2025 11:11:11
Emisor: 8083436 - CLAUDIA PATRICIA, ALONZO AGUILAR
Establecimiento: 1 - CLAUDIA PATRICIA ALONZO AGUILAR
Receptor: 52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total: GTQ 21,000
No. de acceso:

CERTIFICACIÓN

Autorización: B89C5E1E-72A0-40E5-BCD7-2A9F7786A2A9
Serie: B89C5E1E
Número del DTE: 1923104997

ACEPTACIÓN SAT

Acuse de recibo: FCID202520250213T11:11:1206:00B89C5E1E72A040E5BCD72A9F7786A2A9
Fecha de la consulta: 13/02/2025 11:17:08

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS

AI 13/02/2025 11:21:55



CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	8083436
NOMBRE	CLAUDIA PATRICIA, ALONZO AGUILAR
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta



Factura

CLAUDIA PATRICIA, ALONZO AGUILAR
 Nit Emisor: 8083436
 CLAUDIA PATRICIA ALONZO AGUILAR
 33 AVENIDA 9-53 COLONIA JUSTO RUFINO BARRIOS, zona 21,
 Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 52469050
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 B89C5E1E-72A0-40E5-BCD7-2A9F7786A2A9
 Serie: B89C5E1E Número de DTE: 1923104997
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 28-feb-2025 11:11:11
 Fecha y hora de certificación: 13-feb-2025 11:11:11
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/02/2025 al 28/02/2025, según cumplimiento al Contrato No. 013-2025	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	IVA 2,250.000000
TOTALES:					0.00	0.00	21,000.00	IVA 2,250.000000

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZÓN:

PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/02/2025 AL 28/02/2025 PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.

F:



Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Guatemala, Guatemala

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA: 28/02/2025 /
 Actividades del mes: Del 01/02/2025 al 28/02/2025 /
 Nombre del Contratista: Claudia Patricia Alonzo Aguilar /
 Número de Contrato: 013-2025 /
 Vigencia del Contrato : Del 06/01/2025 al 31/12/2025 /
 Renglón Presupuestario: 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"
 Servicios: Profesionales /
 Dirección que supervisa: Dirección Ejecutiva /

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Actividad 1.1) Apoyar en la revisión de los documentos previo entrega a la Contraloría General de Cuentas.

* Atención de Requerimiento de Información del equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, derivado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el Nombramiento No. DAS-04-0040-2024 de fecha 05 de agosto de 2024. Oficios Nos. DE-478-2025, DE-525-2025, DE-587-2025, DE-635-2025, DE-680-2025, DE-557-2025, DE-570-2025, DE-478-2025, DE-674-2025, DE-675-2025, DE-531-2025, DE-519-2025, DE-487-2025, DE-508-2025, DE-512-2025, DE-578-2025, DE-577-2025, DE-634-2025, DE-576-2025, DE-510-2025, DE-511-2025, DE-509-2025, DE-510-2025, DE-673-2025, (Se requiere autorizar el ingreso al área de la Unidad de Almacén de la institución, a las siguientes personas: Lic. José Fernando Nájera Lémus / Auditor Gubernamental CGC y Lic. Pablo Benjamín Camey Parada / Auditor Gubernamental CGC, para realizar procedimientos de auditoría, información relacionada con las compras realizadas durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, informe de escáner que se encuentran en almacén pendientes de entrega al 31 de diciembre de 2024 con su respectiva documentación de soporte, de existir existencia en el almacén de suministros pendientes de entrega informar el motivo, la dependencia y las personas responsables de la recepción o entrega de los mismos; asimismo, informar sobre el personal responsable de elaborar, revisar y visto bueno del procedimiento de compra y entrega de los escáner, informar sobre el personal responsable del registro de bienes de la entidad en el Sistema SICOIN WEB, se proporcione original y en medio magnético (formato Excel) de la nómina y/o planilla correspondiente al mes de diciembre del 2024, del renglón presupuestario 011 Personal Permanente y 029 Personal por Contrato; asimismo; informar y documentar las gestiones realizadas para la implementación del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales. Estudios y/o servicios individuales y otros relacionados con el Recurso Humano -GUATENOMINAS-, Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, con la documentación de respaldo original, correspondiente al renglón 015 Complementos Específicos al Personal Permanente, Programa 11 Registro de la Población Guatemalteca.

Adicionalmente, se proporcionó fotocopia de los inventarios físicos realizados cuatrimestralmente de los bienes almacenados en el Departamento de Servicios Generales (almacén) del Registro Nacional de las Personas, durante el periodo fiscal 2024, fotocopia del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, vigente para los ejercicios fiscales comprendidos del 2017 al 2019, se gestionó el ingreso al Centro de Impresión CIM, ubicado en la Calzada Atanasio Tzul zona 12, para el día miércoles 29 de enero del presente año, de personal de la Contraloría General de Cuentas para realizar pruebas de auditoría, Comprobantes Únicos de Registro -CUR- con su respectiva documentación de soporte, programa 01, renglones 011, 029 y 267; programa 11, renglones 029 y 015; y programa 12, renglón 169, Comprobantes Únicos de Registro -CUR- con su respectiva documentación de soporte, programa 01, renglones 113, 114, 913, 186; programa 12, renglón 268; y Cuenta 2111 Cuentas comerciales a pagar a corto plazo, Comprobantes Únicos de Registro -CUR- con su respectiva documentación de soporte, programa 01 renglones 111, 158, 329; programa 11 renglón 329; programa 12 renglón 186 y cuenta de ingresos 13290 Otros Ingresos, Comprobantes Únicos de Registro -CUR- con su respectiva documentación de soporte, programa 01, renglones 011, 029 y 267; programa 11, renglones 029 y 015; y programa 12, renglón 169, información y documentación de las razones y fundamento legal, por el cual se registraron pagos de bono extraordinario al personal del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, de los periodos 2019 y 2020 en el renglón presupuestario 015 Complementos Específicos al Personal Permanente en el periodo 2024, derivado de la Sentencia número 01173-2019-07240 de fecha 02 de marzo de 2022).

* Atención de Requerimientos de Información del equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, Dirección de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno que realizan Auditoría a Sistemas Informáticos en las Oficinas del Registro Nacional de las Personas, según Nombramiento de Auditoría número DAS-12-0004-2025, de fecha 09 de enero de 2025, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2023 al 31 de marzo de 2025 (Oficios Nos. DE-490-2025, DE-492-2025 y DE-560-2025).

* Atención de Requerimiento de Información del equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, Dirección de Auditoría al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad del Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas, nombra comisión de auditoría en las Oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, para practicar Auditoría Financiera y de Cumplimiento, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el Nombramiento No. DAS-06-0011-2024 de fecha 01 de agosto de 2024 (Oficio No. DE-795-2025).

* Atención de Requerimiento de Información del equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, que practican Examen Especial Auditoría de Cumplimiento, con nivel de Seguridad Limitada a requerimiento del Ministerio Público en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, según gestión No. 973103, MP001/2021/24833 (Oficios No. DE-488-2025).

2. Actividad 1.2) Asesorar para la ejecución del Presupuesto de la Institución.

* Análisis y revisión de la Ejecución Presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- del Órgano de Dirección Superior de la Institución, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de enero del año 2025.

* Análisis y revisión de la Ejecución Presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- del Órgano de Dirección Ejecutiva de la Institución, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de enero del año 2025.

* Se revisó el resumen ejecutivo sobre la situación financiera y presupuestaria del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de enero del 2025.

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó copia del Informe de Avance Físico y Financiero del Plan Operativo Anual 2024, acumulado al 31 de diciembre de 2024 a los Señores Miembros del Consejo Consultivo (DE-559-2025).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se traslado a la Dirección de Presupuesto copia del oficio del Director de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, por medio del cual adjunta el Anexo del aporte que se traslada a la entidad "Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro", correspondiente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2025 (Oficio No. DE-348-2025).

3. Actividad 1.3) Apoyar a la revisión de Modificaciones Presupuestarias.

* Análisis y revisión del expediente completo de la Modificación Presupuestaria Externa No. 01, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para el ejercicio fiscal 2025, para lo cual se emitió el Acuerdo de Dirección Ejecutiva No. DE-063-2025.

5. Actividad 1.5) Apoyar en la revisión de otros documentos previo firma de la Dirección Ejecutiva.

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó el cuadro de asistencia de sesiones del Consejo Consultivo del RENAP, correspondiente al mes de enero de 2025, para que se gestione y efectue todo lo normativo y legal, para realizar el pago de Dietas correspondientes, siempre y cuando cumpla con los respaldos documentales necesarios (Oficio No. DE-594-2025).

6. Actividad 1.6) Asesorar para el cumplimiento de normas vigentes en materia de ejecución presupuestaria

Descripción:

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó a la Dirección de Presupuesto copia del oficio por medio del cual el Director de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, adjunta Resolución Número seis (6), de fecha 22 de enero de 2025, por medio de la cual se aprobó la modificación presupuestaria dentro del Presupuesto de Egresos vigente de la entidad "Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro", por un monto total de Q.1,522,000,000.00, monto dentro del cual se encuentra inmersa la asignación de Q.150,000,000.00 asignado al Registro Nacional de las Personas -RENAP- para su conocimiento y consideración (Oficio No. DE-575-2025).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó a la Dirección de Presupuesto copia del oficio de la Contraloría General de Cuentas, por medio del cual el Director Financiero de dicha entidad, informa con relación al saldo pendiente por concepto de servicio de fiscalización que el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, adeuda a dicha entidad, por lo que adjunta el estado de cuenta de la entidad, el cual muestra un saldo de Q.53,462.97, por lo que solicita hacer efectivo el pago conforme lo indicado en el artículo 1ro. Del Decreto No. 49-96. (Oficio No. DE-658-2025).

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslada a los Señores Miembros del Directorio de la Institución el Informe de Avance Físico y Financiero del Plan Operativo Anual 2024 del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, que fue trasladado por el Director de Gestión y Control Interno y Director de Presupuesto, el cual contiene el porcentaje de ejecución de las metas físicas institucionales, así como el porcentaje de ejecución del presupuesto al mes de diciembre del 2024, para su conocimiento (Oficio No. DE-561-2025).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó a los Señores Miembros del Directorio el expediente original de la contratación de la renovación del Seguro ramo de equipo electrónico número EE-266, del Registro Nacional de las Personas, con la entidad Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, de conformidad con la oferta presentada, por una prima anual total de UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO QUETZALES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.1,795,848.96) con vigencia del 01 de julio 2024 al 30 de junio de 2025, con su Proyecto de Acuerdo de Directorio y dictámenes correspondientes, para su consideración y aprobación. (Oficio No. DE-459-2025).

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslada a los Señores Miembros del Directorio el expediente original de la contratación de la renovación del Seguro ramo de Incendio y Líneas Aliadas número IN-54023, del Registro Nacional de las Personas, con la entidad Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, de conformidad con la oferta presentada, por una prima anual total de UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.1,318,479.48) con vigencia del 01 de julio 2024 al 30 de junio de 2025, con su Proyecto de Acuerdo de Directorio y dictámenes correspondientes, para su conocimiento y aprobación. (Oficio No. DE-460-2025).

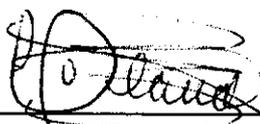
* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslada el Informe de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos y Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2024 del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual contiene la exposición de los resultados de la gestión presupuestaria, patrimonial y financiera alcanzados por la Institución en el período 2024, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 36, 42, 43 y 50 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto"; 46, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Presidente de la República, "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", a la Secretaría General de Planificación de la Presidencia -SEGEPLAN. (Oficio No. DE-588-2025).

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslada el Informe de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos y Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2024 del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual contiene la exposición de los resultados de la gestión presupuestaria, patrimonial y financiera alcanzados por la Institución en el período 2024, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 36, 42, 43 y 50 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto"; 46, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Presidente de la República, "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", al Presidente de Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República de Guatemala. (Oficio No. DE-589-2025).

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslada el Informe de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos y Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2024 del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual contiene la exposición de los resultados de la gestión presupuestaria, patrimonial y financiera alcanzados por la Institución en el período 2024, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 36, 42, 43 y 50 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto"; 46, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Presidente de la República, "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", al Contralor General de Cuentas de la Contraloría General de Cuentas. (Oficio No. DE-590-2025).

* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslada el Informe de Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos y Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2024 del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual contiene la exposición de los resultados de la gestión presupuestaria, patrimonial y financiera alcanzados por la Institución en el período 2024, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 36, 42, 43 y 50 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto"; 46, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Presidente de la República, "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", al Director de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas. (Oficio No. DE-592-2025).

* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se traslada el el "III Informe cuatrimestral de Avance de Metas e Indicadores de Desempeño y Calidad del Gasto Público" del Registro Nacional de las Personas -RENAP- correspondiente al período septiembre-diciembre de 2024, el cual fue registrado en el Sistema de Planes Institucionales -SIPLAN-. Asimismo, se informa que se respondió el "Cuestionario electrónico instituciones públicas" con la información cualitativa correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 Bis. Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados, del Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; y, al Artículo 15 Ejecución física y financiera del Decreto número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. (Oficio No. DE-489-2025).

F: 
Licda. Claudia Patricia Alonzo Aguilar
Asesor

Vo. Bo. 
Doctor Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo

